En el Valle avanzan acuerdos de punto final

Se inició la radicación de cuentas por parte de las entidades de salud que pertenecen al régimen contributivo para acceder a los recursos que trae el Acuerdo de Punto Final y aliviarán su situación financiera, confirmó la secretaria de Salud del Valle del Cauca, María Cristina Lesmes.

La Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (Adres) empezó la recepción de las cuentas que corresponden a medicamentos, procedimientos y demás servicios no UPC (Unidad de Pago por Capitación), de las EPS del régimen contributivo, que fueron prescritos y entregados a pacientes en su momento. "Es una muy importante noticia que ha dado el Ministerio de Salud, son alrededor de $5,2 billones que entrarían en circulación, es el pago de las cuentas de servicios no cubiertos por el plan de beneficios, a las aseguradoras y eso debe irradiarse en clínicas y hospitales en el régimen subsidiado en el Valle del Cauca", puntualizó Lesmes.

Se vincularon 8.610 jóvenes al sector público

El sector público vinculó y contrató a 8.610 jóvenes entre los 18 y 28 años en los primeros tres meses de 2020, reportó el Departamento Administrativo de la Función Pública.

"Ese número seguirá creciendo y agradezco a todas las entidades que sigan gestionando el empleo joven y que lo reporten a Función Pública para tener cifras actualizadas de manera constante", señaló el director de la entidad, Fernando Grillo. De los jóvenes vinculados y contratados, el 79%, que suma 6.801, laboran en entidades públicas del orden nacional, mientras que 1.809, que corresponden al 21%, están trabajando en entidades del orden territorial, de acuerdo con el informe de la Dirección de Empleo Público de Función Pública.

Las contrataciones de población joven en lo nacional son lideradas por el SENA con 2.257; seguido por el DANE con 389 y el Fondo Rotatorio de la Policía Nacional con 270.

Gobierno no se puede habilitar para vender algo que es de todos: Velasco

Senador habló de petición parlamenteria para derogar uno de los decretos de la emergencia

UNA GRAN polémica generó en el Congreso la firma del Decreto 811 que otorga facultades al Gobierno nacional para vender activos de la Nación y comprar empresas sin contar con el aval del Congreso, como lo dispone la Constitución.

El Decreto generó suspicacias y por eso, 90 congresistas de todas las bancadas aprobaron una proposición en la que piden al Gobierno derogarlo y discutir de forma abierta con el Legislativo la compra y venta de activos.

EL NUEVO SIGLO: *¿Cuál es el objetivo de esta proposición?*

LUIS FERNANDO VELASCO: Nuestro objetivo es que se derogue el Decreto 811 del 4 de julio de 2020, porque aquí todos lo firmamos, nadie se opuso a esa proposición.

Lo que el Congreso quiere decir es que no ve con buenos ojos que el Gobierno se autohabilite para vender cualquier empresa del Estado que cotice en bolsa o comprar cualquier empresa con esas características, todo esto sin hacer un debate público y en el Congreso.

Porque uno se pregunta qué es lo que quieren comprar y qué quieren vender. Cómo así que un elemento de la esencia del control político, como la disposición de los bienes del Estado, sale un decreto y el Gobierno mismo se está habilitando con un mecanismo, incluso el más ágil y expedito que podría implicar que no se compre o se venda algo en el precio real ni tampoco que se compre algo al precio real. Por eso pedimos al Gobierno que derogara ese Decreto.



"ESTE FUE uno de los pocos momentos, de debates de tipo político en los que partidos de Gobierno, oposición e independientes se pusieron de acuerdo", dijo el senador Luis Fernando Velasco. /Diana Rubiano

Yo siento que es un mensaje muy fuerte respaldado por más de 90 senadores de todas las bancadas. Este fue uno de los pocos momentos, de debates de tipo político en los que partidos de Gobierno, oposición e independientes se pusieron de acuerdo.

ENS: *El Gobierno siempre ha dicho que hay una desconfianza injustificada en sus acciones, ¿eso es correcto?*

LFV: Si quieren hacer el debate y llevar argumentos que los lleven, y lo discutimos en el Congreso. Allá miramos qué vendemos y qué no, pero esto no se puede solucionar con un Decreto.

Yo digo una cosa que puede sonar dura, pero siento que de tiempo atrás hay unos tiburones grandísimos detrás de los grandes negocios del Estado en donde gana la sociedad. Un Ecopetrol con utilidades de más de 10 billones al año, una Cenit que transporta más de 100 galones de crudo diariamente y que se gana por cada uno entre 10 y 19 dólares. Son negocios inmensamente grandes que generan grandes utilidades y ahora yo me pregunto por qué queremos salir de ellos.

Ahora lo que no puede hacer un Gobierno es que por la pandemia se autohabilite para vender las cosas que no son de él y que son de la sociedad en su conjunto y que dejan réditos a la sociedad en su conjunto.

ENS: *¿Podemos decir, entonces, que el Gobierno se está aprovechando de la situación?*

LFV: Yo no puedo utilizar expresiones, ni calificar lo que está pasando, pero a mí me parece francamente inapropiado que en el marco de la pandemia saquen un decreto para autohabilitarse la compra y la venta de lo que quieren, porque aquí debemos recordar que el Gobierno administra algo que le pertenece a todos los ciudadanos y quieren venderlo, que es posible, pero si quieren hacer esa transacción o quieren comprar algo, pues vayan y debátanlo con los representantes de los ciudadanos y háganlo de forma transparente.

ENS: *Ustedes mencionan a los organismos de control, ¿ya hablaron con ellos de esta situación?*

LFV: En la carta pedimos a la Contraloría que se haga acompañamiento de cualquier decisión si el Gobierno no hace caso a una solicitud que es obligante, porque es unánime de todo el Congreso de la República.

ENS: *¿Cómo ve a la Corte Constitucional en el análisis que está haciendo de los decretos?*

LFV: Hay decretos que hay que estudiar más rápido que otros. Uno de esos es este, porque hoy, si el Ministerio de Hacienda quisiera, podría vender las empresas más rentables del Estado y después de vendidas ya no se va a poder hacer nada.

La Unesco urge preparar profesores más inclusivos

MÁS DEL 50% de los maestros informaron en Brasil, Colombia y México que hay una gran necesidad de desarrollo profesional en la enseñanza de estudiantes con necesidades especiales.

Así lo consignó la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) en un informe en el que resalta la magnitud de las desigualdades mundiales en la educación y hace un llamado a una mayor inclusión tras la reapertura de las escuelas.

El informe precisa que es necesario prestar más atención a la identificación de formas eficaces de preparar a los maestros para trabajar en entornos inclusivos. En São Paulo, Brasil, era más probable que los maestros de matemáticas de octavo grado dieran una calificación aprobatoria a los estudiantes blancos que a sus compañeros negros igualmente competentes y bien portados.

"El Covid-19 nos ha dado una verdadera oportunidad de repensar nuestros sistemas educativos. Pero pasar a un mundo que no solo valore, sino que acoja la diversidad no ocurrirá de la noche a la mañana", dijo Manos Antoninis, director del Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo. "Existe una tensión evidente entre enseñar a todos los niños bajo el mismo techo y crear un entorno en el que los estudiantes aprendan óptimamente. Pero, si el Covid-19 nos enseñó algo, es que la falta de acción no es una opción; hay margen para hacer las cosas de manera diferente si nos lo proponemos".

El informe publicado por la Unesco muestra la magnitud de la exclusión en la educación, que ahora se ve agravada por el Covid-19. En la región, solo alrededor de una cuarta parte de los países tienen leyes de educación inclusiva que abarcan a todos los educandos. Chile y Paraguay se destacan por ser dos de los cinco países en el mundo que tienen leyes de educación inclusiva que abarcan a todos los estudiantes.

El Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo (Informe GEM, por sus siglas en inglés) de 2020 muestra que las desigualdades se han exacerbado durante la pandemia: el 40% de los países del mundo no han apoyado a los educandos en situación de riesgo durante la crisis. Hace un llamamiento a la región para que fomente sociedades más resilientes e igualitarias, concentrándose en los que se están quedando atrás al reorganizarse las escuelas.

GAS NATURAL CUNDIBOYACENSE,S.A. ESP
informa sobre perdida de cheque

GAS NATURAL CUNDIBOYACENSE,S.A. ESP, con NIT 830.045.472-8 notifico al público en general y/o interesados que en la ciudad de Bogota y mediante los trámites previstos en el artículo 398 del Código General del Proceso solicito la cancelación y reposición del siguiente título valor expedido por el BANCO DAVIVIENDA, el cual se encuentra en estado de extravío. El título valor cuenta con las siguientes características: Beneficiario MUNICIPIO DE MADRID, NIT 899.999.325-8; Valor del Cheque 1.333.000. Por lo anterior, se solicita al público abstenerse de efectuar cualquier operación comercial con el Título Valor objeto del presente aviso